

Juicio por jurado: “Se suman delitos que pueden ayudar a la ciudadanía en esta búsqueda de justicia”

25/06/2024



El Poder Ejecutivo provincial envió a la Legislatura un paquete de 11 leyes en materia de seguridad. De las normas ya fue aprobada la primera, que tiene que ver con la ampliación del juicio por jurado. Al respecto, dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael el senador David Sáez (UCR).

De los 11 proyectos, el primero en tratarse y aprobarse fue una modificación a la ley 9106 de juicio por jurado, que desde 2018 funciona en la provincia de Mendoza. “Esta ley que ha tenido total éxito en la provincia, en esta oportunidad se ha ampliado a más artículos y a un nuevo instituto que es la audiencia preliminar”, dijo Sáez y añadió que se sumó a la lista de delitos juzgables por jurado al homicidio simple, y al robo agravado por lesiones graves y gravísimas. En cuanto a

la audiencia preliminar, se vincula al descubrimiento dentro del procedimiento y a la admisión de la prueba y la evidencia. “Esto implica que el Ministerio Público Fiscal y la defensa (quienes son parte del proceso con el juez), pasen por una etapa previa a la iniciación del juicio, donde entre las partes y el juez evalúan las pruebas pertinentes. En esta admisión de pruebas que existe en esa audiencia preliminar, está la posibilidad de que si hay alguna prueba que sea arbitraria por alguna de las dos partes, eso se pueda apelar y se pueda producir alguna audiencia corta, y se produce ante otro juez (distinto al que viene trabajando sobre esa prueba), y tiene la posibilidad una de las partes de poder conformar nueva prueba y en esa instancia poder llegar al juicio produciendo una poderosa revisión”, explicó el legislador.

En cuanto al impacto que esto tendrá en el derecho provincial, expresó que “esta incorporación del homicidio simple encuadra en un gradualismo que se venía teniendo con respecto a este instituto”. “Estos homicidios simples o los robos que son muy graves a veces, y que tienen consecuencias terribles, se podrán juzgar por ciudadanos y en este camino de mantener la prudencia y el criterio, yo creo que se suman delitos que pueden ayudar a la ciudadanía en esta búsqueda de justicia”, resaltó.

Sáez considera que “en este camino del éxito que ha tenido el juicio por jurado y el refuerzo que ha tenido en la implementación, van a venir más delitos”. Recordó que al ser aprobada esta modificación, legisladores justicialistas pedían que se sumen delitos ligados a la violencia de género. “Creo que vamos a hacer ese camino, porque como ha tenido tanto éxito desde 2018 a la fecha, con los 45 juicios por jurado que hemos tenido, la verdad es que de la totalidad de 72 acusados ya con condena, ha sido con total éxito”, remarcó y agregó que desde la implementación a la actualidad “ninguna audiencia fracasó”.